



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Septiembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Dos refuerzos para luchar contra el maltrato

Cuando la petición es de Justicia

Los decanos se reúnen para impedir que la Audiencia pierda contenido

EXPANSIÓN

C. Gallego

C. Gallego

VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Dos refuerzos para luchar contra el maltrato

La creación de estos juzgados en Madrid y Barcelona fue aprobada de urgencia por el Consejo General del Poder Judicial.

CARLOS CASAS/Madrid

Dos meses ha tardado el departamento de Justicia en reforzar el número de juzgados destinados a luchar contra el maltrato sobre las mujeres. Madrid y Barcelona han sido las primeras en conseguir un juzgado más, pero las llamadas de atención al Ministerio pidiendo más medios han llegado de otros puntos de nuestra geografía como Andalucía o Valencia.

Estos refuerzos vienen a confirmar los temores iniciales que desde el 29 de junio -fecha de la entrada en vigor de las medidas para luchar contra el maltrato femenino- vaticinaban que los 17 juzgados inicialmente previstos serían insuficientes o directamente nacerían saturados.

Con este ajuste, Madrid queda con cuatro juzgados. Pese a que el Consejo General del Poder Judicial preveía que este cuarto juzgado sólo actuaría de forma provisional por las tardes hasta que la comunidad contará definitivamente con un cuarto juzgado permanente, finalmente se ha decidido que trabaje con las mismas competencias que los tres ya existentes, es decir, para órdenes de protección, juicios rápidos, tramitación ordinaria de asuntos penales así como todas aquellas cuestiones de Derecho de Familia propias de los juzgados de violencia sobre la mujer.

La estimación del juez decano de Madrid es contar con 6 juzgados en la capital en 2006

El juzgado tiene una duración mínima de seis meses aunque seguirá funcionando tras ese período, de forma que en enero de 2006 se prevé que existan al menos cinco juzgados trabajando en estas tareas. De hecho, la pretensión según José Luis González Armengol, decano de los juzgados de Madrid, es contar con seis juzgados en la capital a lo largo del año que viene, cifra que considera "aceptable" y "factible".

Carga de trabajo

El decano evidencia el notable incremento de la carga de trabajo con datos. "Si teníamos unas medias de 8 ó 9 juicios rápidos por violencia doméstica que antes se aten-



José Luis González Armengol / Rafa Martín

dían por los juzgados de instrucción, ahora hemos pasado a medias diarias de 14, e incluso ha habido algún día en que hemos tenido hasta 21 juicios rápidos de violencia sobre la mujer".

A esto hay que añadir que se ha incrementado el número de peticiones de órdenes de protección debido, a su juicio, a que la entrada en vigor de este nuevo tipo de juzgados específicos, produce un efecto llamada en las potenciales víctimas. Otra razón que contribuye a este incremento es que estos juzgados aglutinan competencia en materia de familia, no sólo penal; además, al tener las diligencias autor conocido, motivan la tramitación, sustanciación y resolución del asunto.

Todo esto se resume en la siguiente circunstancia: tradicionalmente, durante el mes de agosto se producía una disminución del número de asuntos penales debido al estío; sin embargo, este año en materia de violencia doméstica se ha contabilizado un número de asuntos parecido al del mes de julio.

Pese a todo, González Armengol no habla de colapso en Madrid, aunque reconoce que de haber mantenido el número anterior de tres juzgados, a los tres meses de funcionamiento se habrían colapsado. "Pero ahora con este cuarto se presume que se aliviará la situación", comenta.

Respecto a los medios per-

sonales y materiales, el decano se muestra satisfecho pero considera necesario crear un forense por cada uno de los juzgados.

Barcelona

En el caso de la ciudad condal, el refuerzo deja en tres el número de juzgados. Para María Sanahuja, decana de los juzgados de Barcelona el número sigue siendo insuficiente a juzgar por las previsiones de la Junta de Jueces de Instrucción, de cuatro juzgados sólo para las causas penales y uno más para temas civiles.

La decana confiaba en que empezar de cero podían suponer una ventaja para poder aguantar el ritmo de entrada de asuntos, pero en julio ya se evidenció que estaban resolviendo con mucho mayor retraso con el que los juzgados

Sanahuja apuesta por un servicio de guardia de 12 horas retribuido para los funcionarios

de instrucción lo venían haciendo. "Esto viene a poner un paño de agua caliente a una herida que ya sabíamos que teníamos", dice.

Sanahuja apuesta por un servicio de guardia de 12 horas que permita a los funcionarios trabajar de un modo retribuido, como es el caso de los juzgados de instrucción.



LA 'QUINTA' DE EL CORREO

Cuando la petición es de Justicia

Por supuesto que son atinadas las demandas que parten de los colegios de abogados de las ciudades con secciones desplazadas de audiencias provinciales. No parece de recibo que en un momento en que la Justicia adolece de importantes retrasos y cuando desde distintas instancias políticas y sociales se defiende un mayor acercamiento de los órganos judiciales al ciudadano, venga una ley que coarta el desarrollo y funciones de instancias jurídicas como la de Santiago. El decano del Co-

CUADRO DE HONOR

Nogueira quiere que la Audiencia mantenga todos sus cometidos

legio de Abogados, **Evaristo Nogueira**, no comprende -como tampoco lo hacen los de Gijón, Vigo, Cartagena, Jerez, Ceuta y Melilla- que se intente dejar en un lamentable segundo plano a estas secciones de las audiencias que no se encuentran ubi-

cadadas en capitales de provincia. Sin duda, estas salas *descafeinadas* pueden estar ante su ocaso desde el momento mismo en que el Ministerio y el CGPJ comienzan el recorte de sus cometidos. Menos mal que en Compostela contamos con profesionales como Evaristo Nogueira, abandonado de una profesión y de una ciudad. Siempre dispuesto a dar la cara y a enarbolar la bandera de la reivindicación cuando considera que se lesionan sus derechos y los de sus compañeros y vecinos. Que cunda el ejemplo.



Evaristo Nogueira
Decano Colegio Abogados Santiago

Los decanos se reúnen de nuevo para impedir que la Audiencia pierda contenido

PETICIÓN ▶ Cada colegio de abogados invitará al encuentro a un miembro de su corporación municipal ▶ La 'cumbre' tendrá lugar en Madrid dentro de veinte días

S.G. • LUGAR

El decano del Colegio de Abogados de Santiago, Evaristo Nogueira, invitará a un miembro de la corporación municipal a la próxima reunión que celebrarán en Madrid los decanos de los colegios de abogados afectados por la especialización de las secciones de las Audiencias provinciales.

Así lo confirmó ayer a este rotativo el propio Nogueira, al que le gustaría que esa persona fuese el alcalde, Xosé Sánchez Bugallo, que en más de una ocasión ha manifestado su apoyo a las reivindicaciones de estos decanos, aunque es consciente de que sus múltiples obligaciones le podrían impedir acudir al encuentro. "Vamos a invitar a un miembro de la corporación. Evidentemente a nosotros nos gustaría que fuese el alcalde", apuntó Nogueira.

En el encuentro, que se celebrará el próximo día veintidós en la capital madrileña, los decanos del resto de colegios, Gijón, Vigo, Cartagena, Jerez, Ceuta y Melilla, harán lo mismo con un edil de sus respectivos ayuntamientos.

Apoyo institucional

En el mes de julio los tres grupos políticos municipales de Compostela aprobaron en pleno ordinario una declaración institucional reclamando al Ministerio de Justicia y al Consejo Gene-

ral del Poder Judicial que se mantuviesen las competencias de la sala compostelana.

Días antes los colegios afectados solicitaron a través de un escrito enviado al CGPJ una interpretación más flexible de la Ley

de Ordenamiento del Poder Judicial, en concreto de su artículo 82, o en su defecto una modificación del artículo 80, del mismo texto. El objetivo es que las secciones especializadas se puedan crear tanto en la capital de provincia como donde existan secciones desplazadas.

En este escrito advertían además "de las graves consecuencias que puede originar la tendencia de la especialización de materias jurisdiccionales (mercantil, familia y violencia de género, por el momento)". Según los decanos, "con ello se vacía parcialmente de contenido competencia a las secciones desplazadas, y a la par se recarga de trabajo a las ubicadas en la capital de provincia".

Grave retroceso

Por otro lado, aludían en la misiva al CGPJ "al grave retroceso en el acercamiento que se había conseguido de la Justicia a los ciudadanos". Para ellos "no es irracional temer que la poda de materias competencia de las secciones desplazadas pueda acabar siendo el final de sus existencia".

Los decanos también recordaban en el texto que recientemente se inició un proyecto de ley con diversas modificaciones parciales de la LOPJ, en el cual podría introducirse una enmienda con sus peticiones.

LAS FRASES

EVARISTO NOGUEIRA

Decano Colegio de Abogados de Santiago



"El próximo día veintidós de septiembre celebramos una nueva reunión en Madrid para estudiar la situación actual"

"De momento no hemos recibido ningún tipo de respuesta respecto a nuestras reivindicaciones por parte del Consejo General del Poder Judicial"